



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-  
2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD  
C.P. 29130  
TELF.S. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

# BANDO

Al objeto de que se pueda desarrollar con normalidad el pasacalles de la Legión 501, dentro de los actos del festival benéfico infantil Grupo Girasoles que tendrá lugar el próximo día 21 de Septiembre de 2019, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.E, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## DISPONGO

PRIMERO.-Queda terminantemente prohibido la circulación en la vía urbana que a continuación de detalla:

- C/ Juan Carlos I
- C/ Dotor Fleming
- Avda. España.
- Pz. San Sebastián
- C/ Ermita
- C/ Real

SEGUNDO.-La prohibición sera efectiva desde las 18:30 horas del día 21 de septiembre de 2019 hasta la finalización del pasacalles.

TERCERO.-Todo vehículo que infrinja la presente prohibición sera retirado por los servicios Municipales, sin perjuicio de las posibles sanciones que procedan.

En Alhaurín de la Torre a 16 de Septiembre de 2019  
El Alcalde  
Fdo. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E3000AFA9B00S8R4F2W6B6E5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/09/2019	<b>DOCUMENTO: 20190719515</b>
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/09/2019 12:49:35	Fecha: 16/09/2019 Hora: 12:49

